RESOLUCIÓN No. 2719

(6 de septiembre de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-GDCH-004-2021

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO;

Que La Gobernación del Chocó requiere CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO PARA EVENTOS Y SUMINISTRO DE COMIDAS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

Que de conformidad con el inciso final del literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la contratación de menor cuantía para la Gobernación del Chocó, en el año 2021 será hasta 650 SMLMV, es decir $590.541.900, por lo tanto, y en consideración al presupuesto oficial del presente proceso ($200.000.000) la modalidad para contratar es la selección Abreviada de Menor Cuantía, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en el Portal SECOP II del 26 de agosto al 2 de septiembre de 2021, y hasta las 6:00 pm del ultimo día, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, no se presentaron observaciones con respecto al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual.

Que para el presente proceso se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 031 del 20 de enero de 2021, por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), expedido por la Oficina de Presupuesto del Departamento.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas, para lo cual podrán inscribirse a través del SECOP II.

Que el lugar en donde pueden revisar los pliegos de condiciones definitivos, y todo el proceso, es en el Portal Web SECOP II.

Que en virtud a todo lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-GDCH-004-2021**, a partir del 6 de septiembre de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL OPERADOR LOGÍSTICO PARA EVENTOS Y SUMINISTRO DE COMIDAS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.

RESOLUCIÓN No. 2719

(6 de septiembre de 2021)

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de las actividades establecidas para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA, HORA Y LUGAR
Publicación acto Administrativo de Apertura del Proceso	El 6 de septiembre de 2021, desde las 2:00 pm en el SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivos.	El 6 de septiembre de 2021, desde las 2:00 pm en el SECOP II
Manifestación de Intención en participar	Del 6 al 8 de septiembre de 2021. Se radicarán hasta las 6:00 p.m. del ultimo día en el SECOP II
Observaciones al pliego definitivo	Del 6 al 8 de septiembre de 2021 en el SECOP II hasta las 6:00 p.m. del ultimo día
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	El 9 de septiembre de 2021 hasta las 6:00 pm en el SECOP II
Plazo máximo de expedición y publicación de adendas	10 de septiembre de 2021 hasta las 10:00 am en el SECOP II
Cierre del Proceso y recibo de ofertas	El cierre del proceso será el día 13 de septiembre de 2021 a las 11:00 a.m. Los documentos con los requisitos habilitantes y ponderativos se recibirán en la plataforma del SECOP II
Desencripte y apertura de las ofertas presentadas	El 13 de septiembre de 2021 desde las 11:05 am, a través del SECOP II
Informe de presentación de ofertas	El 13 de septiembre desde las 11:20 am, a través del SECOP II
Evaluación de las ofertas	Del 13 al 15 de septiembre de 2021.
Publicación del informe de evaluación	16 de septiembre de 2021 desde las 2:00 pm en el SECOP II
Observaciones al informe de evaluación	Del 17 al 21 de septiembre de 2021, a través del SECOP II hasta las 6:00 p.m. del ultimo día.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y Audiencia de adjudicación	Se realizará el 22 de septiembre de 2021 a las 10:00 a.m. Se utilizará la plataforma ZOOM. ID de reunión: 692 608 5027. Código de acceso: 7HvLHu
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 de septiembre de 2021 hasta las 6:00 pm en el SECOP II
Firma o suscripción del contrato electrónico	23 de septiembre de 2021 hasta las 3:00 pm a través del SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	24 de septiembre de 2021 hasta las 2:00 pm a través del SECOP II

RESOLUCIÓN No. 2719

(6 de septiembre de 2021)

ARTÍCULO TERCERO: convocar a las veedurías ciudadanas, para realizar el control social al presente proceso de contratación, y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen, a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Designar a Boris Andrés Peña Mosquera Secretario General, en lo concerniente a la Capacidad de experiencia, técnica y ponderativa, Sandra Lucia Ríos Olaya Coordinadora del Grupo de Contratación en lo concerniente a la capacidad jurídica y José Alfredo De León Escalante, Profesional Universitario del grupo de contratación, en lo concerniente a la capacidad financiera y organizacional, como integrantes del Comité Asesor de Evaluación, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las propuestas que se presenten en el marco del Presente proceso contractual.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, a los 6 días del mes de septiembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO POR

ARIEL PALACIOS CALDERÓN
Gobernador del Chocó